



Consejería de Industria,
Energía y Minas

Agencia Andaluza
de la Energía

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE MOVES III 2025 ANDALUCÍA

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Imagen del Programa MOVES III para el año 2025, en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 31 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como en el apartado decimotercero, publicidad de los incentivos, de la Resolución de 30 de junio de 2025, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el año 2025 los incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en Andalucía acogidos al Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril al , se hace constar que:

Metro de Málaga, S.A. es entidad beneficiaria del Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES III 2025 ANDALUCÍA), promovido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, gestionado por la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Andaluza de la Energía.

- ENTIDAD ADHERIDA: ARVAL SERVICE LEASE, S.A. (A-81.573.479)
- ACTUACIÓN INCENTIVADA E IMPORTE DEL INCENTIVO

Objeto del incentivo:

Actuación 1.- Adquisición de vehículos de energías alternativas

Caracterización del vehículo

Turismos Categoría M1 Motorización Eléctrico Puro (BEV) Autonomía Mayor o igual a 90 Km

Emplazamiento de la actuación: MÁLAGA

Modalidad de adquisición de la inversión objeto de incentivo: Renting o leasing operativo

- CESIÓN DERECHO DE COBRO A LA EMPRESA ADHERIDA O EMPRESA DE RENTING: 2.900,00 €
- Importe de incentivo: 2.900,00 €